COMISION NACIONAL DE VALORES RUC: 80005978-6	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIO	O.C. Institucional Nº 91/2018

Nivel de Enti	23-09	Fecha de Emisión :	05/12/2018
Entidad:	COMISION NACIONAL DE VALORES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1309		
ID del Llamad	351908	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPO FIREWALL, NOTEBOOKS, SOFTWARE, SWITCH, PUNTO DE ACCESO Y CABLEADO			
Proveedor:	Tecnología en Electrónica e Informática S.A.	RUC:	80013979 - 8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de LOTE	ÍTEM Nº	Sub ítem Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	1	--	Equipo firewall	Unidad	Fotinet	EEUU	1	19.791.640	19.791.640
2	2	--	Switch de 24 Puertos	Unidad	Fotinet	EEUU	1	10.195.441	10.195.441
2	3	--	Acces Point (Punto de acceso)	Unidad	HPE ARUBA	EEUU	4	4.293.332	17.173.328
2	4	--	Cableado estructurado	Unidad					
		4.1	Cable UTP Cat.6 E3 RLX SIE		Siemon	EEUU	1220	3.960	4.831.200
		4.2	RACK CERRADO DE PARED 6U PIVOTANTE		JF	Taiwan	1	1.071.351	1.071.351
		4.3	TERA/MAX,PATCH PANEL,EMPTY,24 PORT,FLAT,1 RMS,BLK		Siemon	EEUU	1	382.105	382.105
		4.4	MX PUNCHDOWN UTP CAT.6 FLAT YELL SIE		Siemon	EEUU	24	33.306	799.344
		4.5	ZMAX BOX 2 PORT WHITE SIE		Siemon	EEUU	12	29.323	351.876
		4.6	MAX BLANK WHITE SIE		Siemon	EEUU	12	2.026	24.312
		4.7	Conector RJ45 Macho Cat. 6		Newlink	EEUU	4	2.556	10.224
		4.8	Patch Cord UTP Cat.6 3FT YELL SIE		Siemon	EEUU	20	38.387	767.740
		4.9	Patch Cord UTP Cat.6 10FT GRAY SIE		Siemon	EEUU	12	36.339	436.068
		4.10	Canaleta Plástica 60x40mm blanco		Zoloda	Argentina	150	26.012	3.901.800
		4.11	Caño corrugado Tigreflex antillama 1"		Tigre	Paraguay	100	3.444	344.400
		4.12	Servicios profesionales por tendido de 16 puestos de datos, instalación de racks, canaletas plásticas y caños		TEISA	Paraguay	1	15.228.694	15.228.694
							TOTAL		75.309.523

SON GUARANÍES: **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES GUARANÍES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: [illegible] DICIEMBRE 2018	Hasta: el cumplimiento total de la obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Presidente Franco Nº 983 c/ Colón.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa de la CNV.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo		Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1		1	0	0	540	10	1	99	47.160.409
2018	1		1	0	0	260	10	1	99	28.149.114
								Total:		75.309.523

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UOC	Director Administrativo	Presidente
Gustavo Eguez Dpto. Comercial	05/12/18			
		FIRMA POR LA ENTIDAD		

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.